

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Siete (7) de Octubre de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2012 00220 00
Demandante	CRISTOBAL CARDONA CASTAÑO
Demandado	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL- CASUR
Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho- laboral
Asunto	Autoriza expedición de copias

Mediante escrito radicado el 17 de septiembre de 2013 (folio 107), el apoderado de la parte demandante solicita la expedición de copias auténticas de la sentencia de primera instancia, y el poder otorgado por el demandante, con la respectiva constancia de vigencia y de ser primeras copias que prestan mérito ejecutivo.

De conformidad con lo anterior y por considerarse procedente se autoriza la expedición de copia auténtica de las piezas procesales solicitadas con la respectiva constancia de ser primeras copias que se expiden, de estar debidamente ejecutoriadas y prestar mérito ejecutivo. Igualmente, se expedirá constancia de vigencia de poder.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo